



Abril 2018 - ISSN: 1696-8352

EXAMEN ESPECIAL APLICADO A LA CUENTA DE INGRESOS COMO MEDIO DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON VALENCIA DEL AÑO 2014

Autores:

Ing. Ximena Minshely Guillin Llanos, MSC¹,

Ing. Ronald Fabián Andagoya Arechua, MSC²,

Ing. Ángel Arturo Cando Segovia³,

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Ximena Minshely Guillin Llanos, Ronald Fabián Andagoya Arechua y Ángel Arturo Cando Segovia (2018): "Examen especial aplicado a la cuenta de ingresos como medio de verificación del cumplimiento de la normativa en el Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Valencia del año 2014", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (abril 2018). En línea: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/cumplimiento-norma-gobierno.html>

RESUMEN

La presente investigación permitió conocer de qué manera se realizan los procesos durante el cobro, emisión, reporte y registro contable de los ingresos que se receiptan en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia, así como se lograra determinar de qué manera inciden estos problemas en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Cabe indicar que el examen especial de auditoría que se aplicara estará basado en las normas de control interno y en las leyes existentes que regulan a las municipalidades.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Valencia, es un municipio que se encuentra administrado por el Ing. Juan Carlos Troya, quien desde su administración ha logrado sacar adelante al Cantón Valencia con la Gestión de Obras que han permitido significativos cambios al mencionado cantón, como toda empresa pública presenta una serie de problemas, entre los que

¹ Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Master en Contabilidad y Auditoría, Docente de la *Unidad de Estudios a Distancia, Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Los Ríos (Ecuador)* xguillin@uteq.edu.ec

² Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Master en Administración de Empresas, Docente de la *Unidad de Estudios a Distancia, Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Los Ríos (Ecuador)* randagoya@uteq.edu.ec

³ Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, *Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Los Ríos (Ecuador)*

se generaron en el área administrativa exclusivamente en Tesorería los cuales se identifican los siguientes:

Las emisiones de los títulos en ocasiones las hacen sin orden secuencial, causando problemas al momento de realizar el control de los títulos emitidos incurriendo en la norma 403-03 que dice “La unidad responsable de la Institución pública que manejen especies valoradas, llevarán registros sobre la emisión, venta y baja de estos documentos y su existencia será controlada mediante cuentas de orden”.

Los títulos de crédito a veces se traspapelan o son entregados original y copia al contribuyente causando dificultades al momento de cuadrar lo emitido con lo recaudado incumpliendo la norma 403-02 que dice” Los ingresos de autogestión, son recursos que las entidades y organismos del sector público obtienen por la venta de bienes y servicios, tasas, contribuciones, derechos, arrendamientos, rentas de inversión, multas y otros, se recaudan a través de las cuentas rotativas de ingresos aperturadas en los bancos corresponsables del depositario oficial de los fondos públicos o en las cuentas institucionales disponibles en el depositario oficial”.

Además la investigación aportara de manera significativa en el desempeño de las labores que se realizan en el área de tesorería y contabilidad sirviendo de modelo a seguir para futuras investigaciones dentro de la institución.

Beneficiará a la comunidad estudiantil de la Universidad Técnica Estatal del Cantón Quevedo por cuanto servirá de aporte para ampliar los conocimientos referentes a este tipo de análisis realizado.

Se considera factible la ejecución del proyecto porque cuenta con la debida autorización del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia y con cada uno de los diferentes encargados del Departamento Financiero y Tesorería.

Palabras clave: Empresa, Examen Especial, Control Interno, Cuentas de Ingreso y Cumplimientos de Normativas.

SPECIAL EXAMINATION APPLIED TO THE INCOME ACCOUNT AS A MEANS OF VERIFICATION OF THE COMPLIANCE WITH THE REGULATIONS IN THE DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENT OF THE CANTON VALENCIA OF THE YEAR 2014

ABSTRACT

The present investigation allowed to know how the processes are carried out during the collection, emission, report and accounting record of the income received in the Autonomous Municipal Decentralized Government of the Canton of Valencia, as well as to determine how these problems

affect in the fulfillment of institutional objectives. It should be noted that the special audit exam that will be applied will be based on the internal control rules and existing laws that regulate the municipalities.

The Autonomous Decentralized Government of the Valencia Canton, is a municipality that is managed by Mr. Juan Carlos Troya, who since his administration has managed to move forward the Canton Valencia with the Management of Works that have allowed significant changes to the canton, as all Public company presents a series of problems, among which were generated in the administrative area exclusively in Treasury which identify the following:

The issuances of the titles sometimes do without sequential order, causing problems when carrying out the control of the issued securities incurred in the norm 403-03 that says "The responsible unit of the public institution that manage valued species, will keep records about the issuance, sale and deregistration of these documents and their existence will be controlled by memorandum accounts".

The credit titles are sometimes misplaced or delivered to the taxpayer and cause difficulties when matching the amount issued with the proceeds in breach of the 403-02 standard that says "Self-management income, are resources that entities and agencies in the sector public are obtained by the sale of goods and services, fees, contributions, rights, leases, investment income, fines and others, are collected through the revolving accounts of income opened in the co-responsible banks of the official depository of public funds or in the institutional accounts available in the official depository. "

In addition, the research will contribute significantly to the performance of the tasks performed in the treasury and accounting area serving as a model to be followed for future research within the institution.

It will benefit the student community of the State Technical University of the Quevedo Canton because it will serve as a contribution to expand the knowledge regarding this type of analysis.

The execution of the project is considered feasible because it has the due authorization of the Mayor of the Municipal Autonomous Decentralized Government of the Canton of Valencia and with each of the different persons in charge of the Finance and Treasury Department.

Keywords: Company, Special Examination, Internal Control, Income Accounts and Compliance with Regulations.

1. Introducción

El cantón Valencia, considerado como el "Jardín de Los Ríos", es uno de los 13 cantones más jóvenes de la Provincia de Los Ríos, del Ecuador, está localizado en la región litoral del país. Su

cabecera cantonal es la ciudad de Valencia, entre las coordenadas 0°57'09" de latitud sur y 79°21'11" de longitud oeste, segundo en extensión, con 987.00 Km2.

Ubicación Geográfica cantón Valencia



Fuente:

Instituto Nacional de Estadísticas y Censo- Ecuador

En Ecuador existen muchas empresas que realizan sus procesos administrativos de forma inadecuada y esto se debe a los diferentes sistemas de control adoptados por las mismas, ya que estos procedimientos tradicionales generan conflictos al momento de medir sus niveles de efectividad y rendimiento, el registro de las actividades que realizan de forma contable deben estar enfocadas a cumplir las normas legales actuales con la finalidad y propósito de que cuando se requiera información financiera esta sea real, útil y oportuna en la toma de decisiones.

Al igual como existen empresas de carácter privado en el Ecuador también están las públicas que se encuentran gestionadas en su mayoría por personas que son elegidas a través del voto popular. A los Gobiernos Autónomos Descentralizados el estado realiza la emisión de capital para que realicen gestiones que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a su vez estas entidades fiscales como reciben dinero del estado para que puedan realizar obras en beneficio de la comunidad, están obligadas a registrar y controlar sus gestiones de inversión, por cuanto se encuentran sujetas a varios controles por parte del estado.

En las empresas del sector público todos los procesos, procedimientos, controles y uso de los recursos económicos están regulados por normas, leyes y reglamentos emitidos por el gobierno central, y entidades de control para identificar y conocer si los recursos están siendo utilizados de manera adecuada y que el registro contable de los mismos cumplan con lo dispuesto por la Contraloría General del Estado y se sujeten a los diferentes análisis de auditoría no incurran en sanciones por el inadecuado registro de las actividades que realizan estas instituciones del sector público.

El examen especial aplicado a la cuenta de ingresos como medio de verificación del cumplimiento de la normativa en el Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Valencia, ha sido respaldado con los siguientes autores.

El examen especial según **(Estupiñan Gaitan, 2010)** esta direccionado a la medición del cumplimiento de los objetivos y metas, y la adecuada utilización de los recursos y la prestación de los recursos con la calidad y economía.

Define al control interno como un proceso que puede ser ejecutado por la junta de directores, la administración principal y otro personal de la entidad, diseñado para proveer la seguridad razonable en relación con el logro de objetivos de la organización. **(FIERRO, 2010)**

En este sentido el control interno de acuerdo al criterio de **(Coopers & Lybrand, 2011)** En toda Empresa u Organización el administrador es quien tiene la responsabilidad de diseñar y elaborar planes sólidos, de igual manera establecer acciones necesarias, que permitan alcanzar los objetivos y metas planteados, de igual manera debe seguir con detalle la dirección de dichas acciones evitando que se den decisiones equivocadas que desequilibren e impidan el alcance de los objetivos. Por cuanto se debe realizar esto para poder cumplir los planes propuestos, además el administrador debe estar capacitado y tener la habilidad y conocimiento para desarrollar métodos de medición y control que le permita identificar errores o fallas que ocasionan desviaciones entre lo que se ha planeado y lo que se está ejecutando y de esta manera implementar las medidas correctivas que sean necesarias.

2. Metodología

Se utilizó el diseño de investigación no experimental por cuanto este modelo busca recabar información de hechos pasados, por cuanto permitió revisar de qué manera de realizaron los controles y como se ejecutó la captación de los ingresos del Gobierno autónomo Descentralizado del Cantón Valencia.

De igual manera permitió identificar cual es la población y la muestra que sirvió como medio de estudio para la presente investigación, la investigación de campo, la misma que nos permitió por medio de la entrevista que se efectuó a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Valencia para recopilar información referente a la percepción que tienen acerca del proceso que se realiza para el registro y control de los ingresos del Municipio de Valencia y determinar los aspectos positivos y negativos de este proceso.

De la misma forma se usó Inductivo que nos Permitted realizar un estudio general de los ingresos que se generan en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia el método deductivo, Se utilizó este método ya que a través del mismo permitió obtener

conclusiones que se realizaron en función de hechos particulares, para establecer las conclusiones generales.

Además se utilizó el método analítico sintético que se logró diferenciar y analizar los procesos que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia para plantear una propuesta de solución al problema y formular conclusiones sobre la eficacia durante el registro de los ingresos.

Para realizar esta investigación se desarrolló las siguientes actividades:

- Establecer el reconocimiento de la entidad para determinar las normativas que regulan a la cuenta de Ingresos.
- Realizar la revisión de la legislación, políticas y normas que regulan al Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Valencia año 2014.
- Evaluar el control interno de la cuenta de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Valencia año 2014.
- Ejecutar las Hojas de Hallazgos y elaborar un borrador del informe de los resultados del examen aplicado a los procesos que se realizan durante el cobro, emisión y reporte de los ingresos que se generan en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia.

3. Desarrollo

En la aplicación del examen especial aplicado a la cuenta de ingresos como medio de verificación del cumplimiento de la normativa en el gobierno autónomo descentralizado del Cantón Valencia del., Ambiente de control Tiene como principal finalidad principal el establecimiento de un entono que estimule e influencie la actividad del personal con respecto al control de sus actividades. Es en esencia el principal elemento sobre el que se sustenta o actúan los otros cuatro componentes e indispensable, a su vez, para la realización de los propios objetivos de control. (**Estupiñan Gaitan, 2010**)

El ambiente de control tiene una influencia profunda en la manera como se estructuran las actividades del negocio, se establecen los objetivos y se valoran los riesgos. Esto es cierto no solamente en su diseño, sino también en la manera cómo opera en la práctica (**MANTILLA, 2007**).

Auditoría Interna es aquella del cual se ejecuta dentro de las instituciones públicas las mismas que contarán cuando justifiquen con una unidad de auditoría interna que dependerá técnicamente de la contraloría general del estado, que para su creación o supresión emitirá informe previo. El personal auditor, excepto en aquellas dependencias en que por estar amparados por contratos colectivos, se sujetarán al Código del Trabajo, en los que lo hará la respectiva corporación, será nombrado, removido o trasladado por el controlador general del estado y las remuneraciones y gastos para el funcionamiento de las unidades interna serán cubiertos por las propias instituciones del estado a las que ellas sirven y controlan. **(Cedeño Briones, 2011)**

El control de gestión es una actividad gerencial destinada a comprobar que se desarrollen adecuadamente los procesos, programas y proyectos, con la finalidad de asegurar el logro de objetivos y metas relacionadas con la misión y visión institucional, identificar causas y establecer correctivos en forma oportuna. **(Cedeño Briones, 2011)**

4. Resultados

FASE I. Planificación Preliminar

Oficio N° 01

Valencia, 15 de Enero del 2015

Ingeniero

Juan Carlos Troya

ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Yo, Ángel Arturo Cando Segovia, con cédula de ciudadanía N° 120064092-6 alumno egresado de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Modalidad Semipresencial de la Unidad de Estudios a Distancia, Programa de Carrera Contabilidad y Auditoría, solicito a usted muy comedidamente se

me dé la autorización para realizar un Examen Especial a la cuenta de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Valencia del periodo comprendido del 1 de Enero y 31 de Diciembre del año, el mismo que estará basado bajo las Normas del Control Interno.

Esperando que mi petición sea acogida me suscribo, no sin antes comunicarle que me servirá para por la obtención de mi título de Contador Público Autorizado.

Atentamente

Ximena GuillinLlanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia

Resolución de autorización



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón
VALENCIA
Los Ríos – Ecuador
ALCADIA



www.valencia.gob.ec

Oficio N° 587

Valencia, 20 de Enero del 2015

DE: Ing. Juan Carlos Troya Fuertes
ALCALDE DEL CANTON VALENCIA

PARA: Sres. Ximena GuillinLlanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia

Asunto: Examen Especial a la cuenta de ingresos del Gobierno autónomo Descentralizado del Cantón Valencia año 2014.

Comunico a usted, de acuerdo al oficio N° 01 del 15 de Enero del 2015, en Sesión de Concejo del 19 de Enero del presente año, **se resolvió aceptar la petición de la realización del Examen Especial a la cuenta de Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado**, siempre y cuando se base a lo que estipula las Normas de Control Interno.

Particular que informo con la finalidad de que inicie el proceso del examen especial.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Troya Fuertes

ALCALDE DEL CANTON VALENCIA

Notificación de inicio de examen al Director Financiero

Oficio N° N° 02-ACS 2015
Sección: Examen Especial a la cuenta de Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Valencia.
Asunto: Notificación de Inicio de Examen Especial de Auditoría Financiera.

Valencia, 21 de Enero del 2015

Ingeniero

Carlos Luis Jacho

DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON VALENCIA

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que según oficio N° 587 del 20 de Enero del 2015, suscrito por el Ing. Juan Carlos Troya, Alcalde del Cantón Valencia, en la cual autoriza para realizar un Examen Especial a la cuenta de ingreso del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Valencia en el Departamento de Tesorería por el período comprendido de enero a diciembre del 2014.

Aprovecho la oportunidad para solicitarle disponga a los funcionarios y servidores, que proporcionen al Equipo de Trabajo la colaboración e información necesaria, a fin de facilitar la ejecución de las labores de control en el tiempo programado.

Atentamente

Ximena GuillinLlanos

Ronald Andagoya Arechua

Ángel Cando Segovia

Notificación de inicio de examen a la Tesorera

Oficio N° N° 03-ACS-2015

Sección: Examen Especial a la cuenta de Ingresos del Gobierno Autónomo
Descentralizado del Cantón Valencia

Asunto: Notificación de Inicio de Examen Especial de Auditoría Financiera.

Valencia, 21 de Enero del 2015

Ing.

Paola Olmedo

TESORERA MUNICIPAL

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que según oficio N° 587 del 20 de Enero del 2015, suscrito por el Ing. Juan Carlos Troya, Alcalde del Cantón Valencia, en la cual autoriza para realizar un Examen Especial a la cuenta de ingreso del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Valencia en el Departamento de Tesorería por el período comprendido de enero a diciembre del 2014.

Aprovecho la oportunidad para solicitarle disponga a los funcionarios y servidores, que proporcionen al Equipo de Trabajo la colaboración e información necesaria, a fin de facilitar la ejecución de las labores de control en el tiempo programado.

Atentamente

Ximena GuillinLlanos

Ronald Andagoya Arechua

Ángel Cando Segovia

Orden de Trabajo – Actividad de control planificada



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón
VALENCIA
Los Ríos – Ecuador
ALCADIA



www.valencia.gob.ec

010001 IN 0001

Valencia, 22 de Enero del 2015

Sección: Examen Especial a la cuenta de Ingresos del Gobierno Autónomo
Descentralizado del Cantón Valencia.
Asunto: Orden de Trabajo – Actividad de control planificada
Nº 5

Señores.

Ximena GuillinLlanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia
Presente. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente autorizo a Ud., para que efectúe el Examen Especial a la cuenta de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Valencia, por el periodo comprendido de enero a diciembre del 2014.

Objetivo General:

- Verificar la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones correspondientes al periodo examinado.

El tiempo estimado para la ejecución de esta acción es de un año que incluye la elaboración del borrador del informe y la conferencia de resultados.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Troya

ALCALDE DEL CANTON VALENCIA

PROGRAMA DE TRABAJO

ENTIDAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN VALENCIA
TIPO DE
EXAMEN: AUDITORIA FINANCIERA
FASE I-A PLANIFICACIÓN PRELIMINAR



Ximena Guillin Llanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia

AUDITORES

Periodo:	2014
Realizado por:	Ximena Guillin Llanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia
Revisado por:	Ximena Guillin Llanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia

Página 1/6

OBJETIVO	Establecer estrategias fundamentales para desarrollar el Examen Especial a la cuenta de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Valencia.
Nº	PROCEDIMIENTOS
1	Conocimiento de la entidad y áreas a examinar.
2	Identificar las principales políticas y prácticas contables.
3	Obtención de la información actualizada dirigida a validar el enfoque de la auditoria.
	Elaborado por: Ximena Guillin Llanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia
	Fecha: 24 de Enero del 2015

Conocimiento Preliminar de la Entidad

Nº 04-ACS-2015

Valencia, 27 de Enero del 2015

Ingeniero

Sección: Examen Especial especial a la cuenta de ingresos del
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Valencia

Asunto: Conocimiento Preliminar

Juan Carlos Troya

ALCALDE DEL CANTON VALENCIA

Presente. –

De mis consideraciones

En referencia al oficio N° 587 del 20 de Enero del 2015, de acuerdo a su disposición me permito informar a usted, que realizaré la visita del conocimiento preliminar a la Institución que usted muy acertadamente dirige, para el día 8 de Febrero del 2015, con la finalidad de recabar información que me ayudará a la ejecución del trabajo.

Particular que le comunico para los fines a seguir

Atentamente

Ximena GuillinLlanos

Ronald Andagoya Arechua

Ángel Cando Segovia

Conocimiento de la entidad.

En función al trabajo que se está realizando el 8 de Febrero del 2015, se efectuó la visita al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Valencia, con la finalidad de mantener un dialogo favorable con la Máxima Autoridad de la Entidad, de esta manera observar y conocer las áreas que se van a examinar.

El Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Valencia, es uno de los cantones que pertenece a la Provincia de Los Ríos, fue elevado a la categoría de cantón el 29 de diciembre de 1995 por el gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, pero las autoridades seccionales establecieron que los festejos fueran trasladados al 13 de diciembre, que gracias a la gestión de varios Valencianos lograron convertirlo en uno de los más grandes de la Provincia de Los Ríos con

una extensión aproximada de 987.00 Km², es también uno de los más jóvenes del Ecuador. Cuenta con una población de 42.556 habitantes según el censo del 2010.

Durante su creación ha sido administrada por dos alcaldes, desde el año 1996 hasta el año 2009, fue administrado por el Ing. Marco Troya, quien por su ardua gestión logro la transformación de Valencia de una forma acelerada, logrando que Valencia sea reconocida como “Jardín de los Ríos”. Desde el año 2009 hasta la actualidad ha sido administrada por el Ing. Juan Carlos Troya, quien durante su gestión ha logrado que Valencia siga con su progreso, creando nuevos sitios turísticos para que propios y extraños puedan visitarlo.

La población de Valencia se caracteriza por ser gente bondadosa; trabajadora, solidaria, amable y sobre todo orgullosa de contribuir con divisas al erario nacional. Durante sus años, Valencia ha demostrado que su crecimiento no obedece a la casualidad, sino que es el producto del trabajo serio, y de haber contado con verdaderos líderes en la administración municipal.

El Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Valencia, está orientada específicamente al servicio de la comunidad, enfocado al desarrollando programas que permiten que sus habitantes puedan mejorar su calidad de vida.

La dirección financiera es una de las área, que se encuentra enfocada a la planificación, control y dirección de los recursos que llegan a la municipalidad, con la finalidad de que el uso de los recursos este destinado a satisfacer las necesidades de los Valencianos.

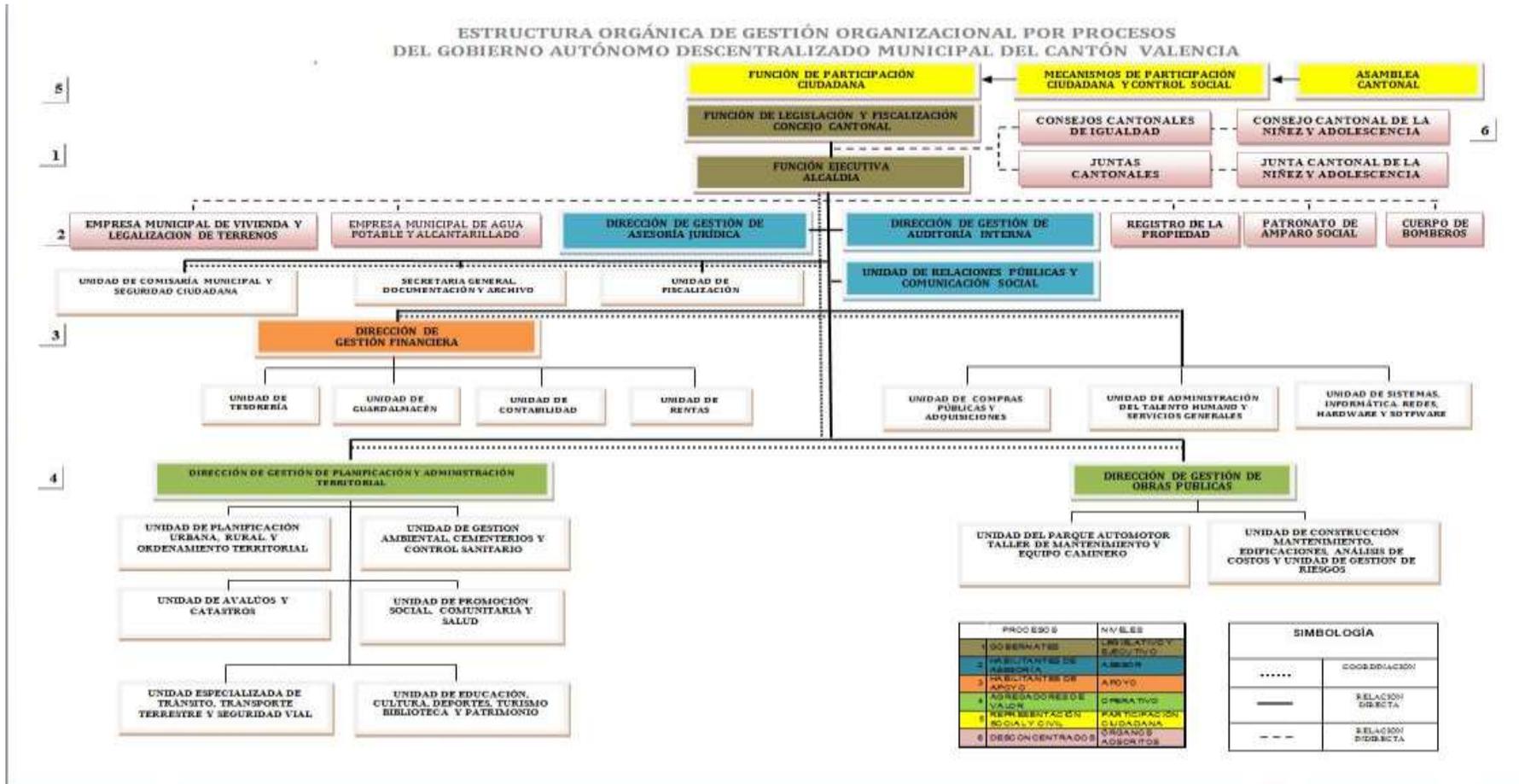
La Municipalidad de Centro Poblado Menor sobre el territorio que le corresponde según delimitación hecha por el respectivo Concejo Provincial.

El área de financiero está conformada por los siguientes funcionarios públicos:

- Director financiero Ing. Carlos Luis Jacho
- Presupuesto Ing. Cristina Pincay
- Contadora General Ing. Lourdes Vera
- Contadora 2 CPA. Ángela Briones
- Auxiliar Contable Eco. Paola Bastidas
- Auxiliar Contable Ing. Angélica Macías
- Tesorera Ing. Paola Olmedo
- Recaudadora Cpa María Elena Sosa
- Auxiliar de rentas Sra. María Fernanda Navarro
- Notificador Sr. Ricardo Rodríguez

Conocimiento de la entidad

Figura 2. Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Valencia



Misión

Fomentar el desarrollo integral y sostenido del Cantón Valencia. Promoviendo el uso adecuado del territorio en todos los aspectos ambientales, sociales, económicos y culturales, en un marco legal permanentemente actualizado y operativo, que permita mejorar de forma continua las condiciones de todos los habitantes urbanos y rurales, en términos de servicios básicos, vialidad, infraestructura de salud, educación cultural y deportiva, donde la calidad de vida, el orden, el respeto y el embellecimiento de la ciudad, sean el reflejo de una administración participativa que impulsa propósitos de desarrollo.

Visión.

Ser un Municipio en desarrollo permanente sostenible, ofreciendo servicios básicos calificados de calidad, impulsando el desarrollo local a niveles competitivos, con relaciones y trabajos socioculturales fortalecidos, conciencia ambiental y turística orientada a condiciones de vida óptima, donde la imagen de la ciudad, su ornato, presentación y cultura promuevan la identificación y el aprovechamiento de unidad cantonal que toma decisiones concertadas y equitativas para su mejora permanente.

Leyes, políticas y normas que regulan al GAD'S Municipal del Cantón Valencia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Valencia por ser una empresa de carácter público se encuentra regulado por lo siguiente:

Leyes

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD
- Ley Régimen Tributario SRI
- Ministerio de Finanzas Públicas
- Ministerio de Relaciones Laborales
- Contraloría General del Estado
- Asociación de Municipalidades del Ecuador

Normas

- Normas de Control interno
- NIFF
- NIC

Políticas

- Reglamento interno
- Manual de Funciones
- Ordenanzas

Programa de Trabajo - EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ENTIDAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN VALENCIA
TIPO DE EXAMEN: AUDITORIA FINANCIERA

FASE I-B PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

	Ximena Guillin Llanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia AUDITORES	
	Periodo:	2014
	Realizado por:	Ximena Guillin Llanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia
	Revisado por:	Ximena Guillin Llanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia
Página 1/6		

OBJETIVO	Evaluar el cuestionario del Control Interno, y calificar los riesgos del Examen Especial.
Nº	PROCEDIMIENTOS
1	Analizar la información seleccionada de la Planificación Preliminar.
2	Obtener datos necesarios de acuerdo con las ilustraciones requeridas.
3	Valorar el control interno
Elaborado por: Ximena Guillin Llanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia	

Evaluación del Control Interno

	Ximena Guillin Llanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia AUDITORES		
	Periodo:	2014	
	Realizado por:	Ximena Guillin Llanos Andagoya Arechua Cando Segovia	Ronald Ángel
	Revisado por:	Ximena Guillin Llanos Andagoya Arechua Cando Segovia	Ronald Ángel
Página 2/6			

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO						
ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia						
TIPO DE EXAMEN: Examen Especial de Auditoría Financiera						
COMPONENTE: Departamento de Tesorería Rentas						
N°	PREGUNTAS	SI	NO	CALIFIC.		OBSERVAC.
	NCI 403 TESORERIA					
	403-01 Determinación y recaudación de los ingresos					
1	¿EL Departamento de tesorería es responsable de la determinación y recaudación de los ingresos basado en las normas de Contabilidad Gubernamental?	x		1		
2	¿Los ingresos son depositados en las cuentas autorizadas durante el transcurso del día de recaudación o máximo al día siguiente?	x			0	

	NCI 403-02 Constancia documental de la recaudación.					
3	¿Entregan un comprobante de ingreso preimpreso y prenumerado para constancia del cobro?	x		1		
4	Realizan un control de los títulos que se generan diariamente?	x		1		
5	Generan reportes de los valores recaudados diariamente?		x	1		
	NCI 403-03 Especies valoradas.					
6	Las especies valoradas emitidas, son custodiadas por los organismos del régimen seccional autónomo	x		1		
	NCI 403-04 Verificación de los ingresos					
7	La Caja recaudadora mantiene información sustentatoria?		x		0	
	NCI 403-05 Medidas de protección de las recaudaciones					
8	Toman las medidas necesarias para resguardar los fondos recaudados diariamente?		x	1		
	TOTAL			6	2	

SI = 1

NO= 0

NIVEL DE CONFIANZA

BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIEZGO (100 - NC)		

Nivel de Confianza

Nivel de Confianza

NC = Nivel de Confianza

CT = Calificación Total

PT = Ponderación Total

$$NC = CT/PT*100$$

$$NC = 6/8*100$$

$$NC = 75\%$$

Nivel de Riesgo

NR = Nivel de Riesgo

NC = Nivel de Confianza

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 75\%$$

$$NR = 25\%$$

En base al análisis realizado se determinó un Nivel de Confianza del 75% considerado un nivel moderado, y una calificación de Riesgo del 25% considerado nivel moderado.

- Los valores recaudados no son depositados al día siguiente lo hacen después
- No se realiza la conciliación de los valores depositados versus los valores recibidos por ventanilla frecuentemente.

Plan de Auditoria

El Examen Especial se inició de acuerdo a la Orden de Trabajo No. 0601 de 22 de enero del 2015, suscrita por Ángel Arturo Cando Segovia del periodo del 01 de enero a Diciembre del 2014.

Distribución del trabajo y tiempo estimado

Se detallan los días de trabajo y la identificación del personal responsable:

Equipo de trabajo: Ximena GuillinLlanos

Ronald Andagoya Arechua

Ángel Cando

Segovia

Días de trabajo:

FASES	DIAS
Planificación Preliminar	30
Planificación específica y ejecución del trabajo.	60
Comunicación de Resultados	8

Equipos y materiales

Descripción	Cantidad
MATERIALES	
Empastado	6
CD	12
Perforadora	1
Resaltadores	5
Marcadores	5
Regla	1
Soporte de papel	1
Lápices	5
Resma de papel Bond A4	4
Borradores	2
Esferos	3
Libros, revistas, catálogos, folletos, publicidades	10
Tóner negro	17
Tóner de color	3
Lápices	3
Copias	600
Anillados	8
Grapadora	1
Caja de clips	1
EQUIPOS	
Computadora	1
Impresora	1
Internet	1

Enfoque a:

Auditoria orientada a la eficiencia, eficacia y ética de las diferentes cuentas.

Objetivo General

Realizar un examen especial aplicado a la cuenta de ingresos como medio de verificación del cumplimiento de la normativa en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Valencia del año 2014.

Objetivo Especifico

- Determinar los niveles de eficiencia, eficacia y ética de la Institución.
- Verificar que la información obtenida sea verídica.
- Realizar la Evaluación del Control Interno

Alcance

Examinar la Cuenta de Ingresos en el Departamento de Tesorería Caja Recaudadora del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2014.

Atentamente

Ximena GuillinLlanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia

Programa de Trabajo – HALLAZGOS Y MATRICES

FASE II EJECUCION

ENTIDAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA
TIPO DE EXAMEN: AUDITORIA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA CUENTA INGRESOS CAJA
COMPONENTES: RECAUDADORA

	Ximena Guillin Llanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia AUDITORES		
	Periodo:	2014	
	Realizado por:	Ximena Guillin Llanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia	
	Revisado por:	Ximena Guillin Llanos	

		Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia
	Página 3/6	
OBJETIVO	Medir el Control Interno de la Cuenta de Ingresos Caja Recaudadora. Aplicar los respectivos procedimientos y desarrollar los hallazgos y las Matrices.	
Nº	PROCEDIMIENTOS	
1	Evaluar el proceso mediante el cual se lleva los controles de la cuenta de Ingresos Caja Recaudadora	
2	Desarrollar los Hallazgos de Auditoria	
3	Elaborar las Matrices de Riesgo.	
	Ximena GuillinLlanos	Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia
	Fecha: 31 de marzo del 2015	

Examen de la Cuenta Ingreso

	Ximena Guillin Llanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia		
	AUDITORES		
	Periodo:	2014	
	Realizado por:	Ximena Guillin Llanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia	
	Revisado por:	Ximena Guillin Llanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia	
	Página 4/6		

ENTIDAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON VALENCIA

TIPO DE EXAMEN: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA FINANCIERA

COMPONENTE: CUENTA INGRESOS CAJA RECAUDADORA

PPROCESO:RUBRO CAJA

Nº	PREGUNTA	PONDERACION	CALIFICACION
1	Los ingresos obtenidos a través de la Caja Recaudadora, son depositados en la cuenta a nombre de la entidad, durante el día o máximo el día hábil consecutivo.	6	0
2	Por cada recaudación o trámite se entrega al contribuyente el documento original numerado, sellado y firmado.	6	6
3	La recaudación de los recursos públicos se realiza en forma directa	6	6
4	El control y revisión de ingresos recaudados son verificados por persona diferente a la que recauda	6	0
5	Se encuentran debidamente custodiados los diversos sellos de la entidad	6	6
6	Las especies valoradas son emitidas por el Instituto Geográfico Militar.	6	6
TOTAL		36	24

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%

ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100 - NC)		

4.1.1. Nivel de Confianza de la Cuenta Caja

Nivel de Confianza

NC = Nivel de Confianza

CT = Calificación Total

PT = Ponderación Total

NC = CT/PT*100	
NC = 24/36*100	
NC = 67%	

Nivel de Riesgo

NR = Nivel de Riesgo

NC = Nivel de Confianza

NR = 100% - NC	
-----------------------	--

NR = 100% - 67%	
NR = 33%	

De acuerdo al análisis realizado se determinó un Nivel de Confianza del 67% considerado un nivel moderado y una calificación de Riesgo del 33% considerado moderado.

En base:

Los ingresos que ingresan a caja recaudadora según la encuesta realizada, refleja que no son depositados al día siguiente si no en días posteriores.

La revisión de los recursos disponibles (dinero en efectivo, cheques y demás documentación que esté representado por monedas), según la encuesta realizada, refleja que no existe una segunda persona caucionada para que realice la respectiva comparación y revisión de todo lo que realiza la Caja Municipal.

A continuación presento el siguiente grafico

Grafico1. Nivel de confianza de la Cuenta de Ingresos Caja Recaudadora

CAJA MUNICIPAL



Encuesta al personal administrativo

	Ximena Guillin Llanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia AUDITORES			
	Periodo:	2014		
	Realizado por:	Ximena	Guillin	Llanos
		Ronald	Andagoya	Arechua
		Ángel Cando	Segovia	
Revisado por:	Ximena	Guillin	Llanos	
	Ronald	Andagoya	Arechua	
		Ángel Cando	Segovia	
Página 5/6				

CUENTA CAJA						
N°	Los ingresos son registrados en la cuenta autorizada durante el curso del día de recaudación	Por cada recaudación o trámite se entrega al contribuyente el documento original numerado, sellado y firmado.	La recaudación de los recursos públicos se realiza en forma directa	El control y revisión de ingresos recaudados son verificados por persona diferente a la que recauda	Se encuentran debidamente custodiados los diversos sellos de la entidad	Las especies valoradas son emitidas por el Instituto Geográfico Militar.

1	0	X	X	0	X	X
2	0	X	X	0	X	X
3	0	X	X	0	X	X
4	0	X	X	0	X	X
5	0	X	X	0	X	X
6	0	X	X	0	X	X
TOTAL	0	6	6	0	6	6

Papeles de trabajo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
ENTIDAD: CANTÓN VALENCIA
TIPO DE EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA DE INGRESOS CAJA
EXAMEN: RECAUDADORA
COMPONENTE: TESORERIA CAJA RECAUDADORA
PROCESO: EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA CAJA

CUENTA CAJA			DOCUMENTO N° 1	
Los ingresos son registrados en la cuenta autorizada durante el curso del día de recaudación				
N°	Empleado	Asistencia		Cargo
		SI	NO	
1	Lourdes Vera Zambrano	X		Contador
2	Carla Briones Caicedo	X		Contadora 2
3	Angélica Macías Pilliza	X		Auxiliar Contable
4	María Elena Sosa Cobo	X		Recaudadora
5	María Fernanda Navarro	X		Auxiliar Rentas
6	Paola Olmedo Fuertes	X		Tesorero
7	Carlos Luis Jacho Chico	X		Director Financiero
CONCLUSIÓN: Según la encuesta realizada de las siete carpetas se muestra que los ingresos son registrados en la cuenta autorizada durante el curso del día de recaudación				
CUENTA CAJA			DOCUMENTO N° 2	
Por cada recaudación o trámite se entrega al contribuyente el documento original numerado, sellado y firmado.				
N°	Empleado	Asistencia		Cargo
		SI	NO	
1	Lourdes Vera Zambrano	X		Contador

2	Carla Briones Caicedo	X		Contadora 2
3	Angélica Macías Pilliza	X		Auxiliar Contable
4	María Elena Sosa Cobo	X		Recaudadora
5	María Fernanda Navarro	X		Auxiliar Rentas
6	Paola Olmedo Fuertes	X		Tesorero
7	Carlos Luis Jacho Chico	X		Director Financiero
<p>CONCLUSIÓN: Según la encuesta realizada de las siete carpetas se muestra que por cada recaudación o trámite se entrega al contribuyente el documento original numerado, sellado y firmado.</p>				

CUENTA CAJA			DOCUMENTO N° 3	
La recaudación de los recursos públicos se realiza en forma directa				
Nº	Empleado	Asistencia		Cargo
		SI	NO	
1	Lourdes Vera Zambrano	X		Contador
2	Carla Briones Caicedo	X		Contadora 2
3	Angélica Macías Pilliza	X		Auxiliar Contable
4	María Elena Sosa Cobo	X		Recaudadora
5	María Fernanda Navarro	X		Auxiliar Rentas
6	Paola Olmedo Fuertes	X		Tesorero
7	Carlos Luis Jacho Chico	X		Director Financiero
<p>CONCLUSIÓN: Según la encuesta realizada de las siete carpetas se muestra que la recaudación de los recursos públicos se realiza en forma directa.</p>				
CUENTA CAJA			DOCUMENTO N° 4	
El control y revisión de ingresos recaudados son verificados por persona diferente a la que recauda				
Nº	Empleado	Asistencia		Cargo
		SI	NO	
1	Lourdes Vera Zambrano	X		Contador
2	Carla Briones Caicedo	X		Contadora 2
3	Angélica Macías Pilliza	X		Auxiliar Contable

4	María Elena Sosa Cobo	X		Recaudadora
5	María Fernanda Navarro	X		Auxiliar Rentas
6	Paola Olmedo Fuertes	X		Tesorero
7	Carlos Luis Jacho Chico	X		Director Financiero
<p>CONCLUSIÓN: Según la encuesta realizada de las siete carpetas el control y revisión de ingresos no son verificados por persona diferente a la que recauda.</p>				

CUENTA CAJA		DOCUMENTO N° 5		
Se encuentran debidamente custodiados los diversos sellos de la entidad				
N°	Empleado	Asistencia		Cargo
		SI	NO	
1	Lourdes Vera Zambrano	X		Contador
2	Carla Briones Caicedo	X		Contadora 2
3	Angélica Macías Pilliza	X		Auxiliar Contable
4	María Elena Sosa Cobo	X		Recaudadora
5	María Fernanda Navarro	X		Auxiliar Rentas
6	Paola Olmedo Fuertes	X		Tesorero
7	Carlos Luis Jacho Chico	X		Director Financiero
Según la encuesta realizada de las siete carpetas se muestra que los diversos sellos de la entidad se encuentran debidamente custodiados				
CUENTA CAJA		DOCUMENTO N° 6		
Las especies valoradas son emitidas por el Instituto Geográfico Militar				
N°	Empleado	Asistencia		Cargo
		SI	NO	
1	Lourdes Vera Zambrano	X		Contador
2	Carla Briones Caicedo	X		Contadora 2
3	Angélica Macías Pilliza	X		Auxiliar Contable

4	María Elena Sosa Cobo	X		Recaudadora
5	María Fernanda Navarro	X		Auxiliar Rentas
6	Paola Olmedo Fuertes	X		Tesorero
7	Carlos Luis Jacho Chico	X		Director Financiero
CONCLUSIÓN: Según la encuesta realizada de las siete carpetas se muestra que las especies valoradas son emitidas por el Instituto Geográfico Militar.				

Papeles de trabajo

ENTIDAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA
EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA DE INGRESOS CAJA

TIPO DE EXAMEN: RECAUDADORA

COMPONENTE: TESORERIA

PROCESO: EXAMEN ESPECIAL DE LA CUENTA DE INGRESOS

Matriz de Riesgo

ENTIDAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

TIPO DE EXAMEN: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA FINANCIERA

M A T R I Z D E R I E S G O			
COMPONENTE: TESORERIA CUENTA CAJA RECAUDADORA			
C U M P L I D O S	CONTROLES CLAVES	PROGRAMA DE TRABAJO	
		PRUEBAS DE CUMPLIMIENTOS	PRUEBAS SUSTANTIVAS
	¿Por cada recaudación o trámite se entrega al contribuyente el documento original numerado, sellado y firmado?	Revisar los títulos de créditos y especies valoradas	

¿La recaudación de los recursos públicos se realiza en forma directa por ventanilla?	Verificar en ventanilla, en el sistema, y toda documentación que genere ingresos económicos
¿Se encuentran debidamente custodiados los diversos sellos de la entidad?	Verificar el lugar en donde se custodian los sellos
¿Las especies valoradas son emitidas por el Instituto Geográfico Milita?	Revisar el membrete de imprenta de las especies valoradas

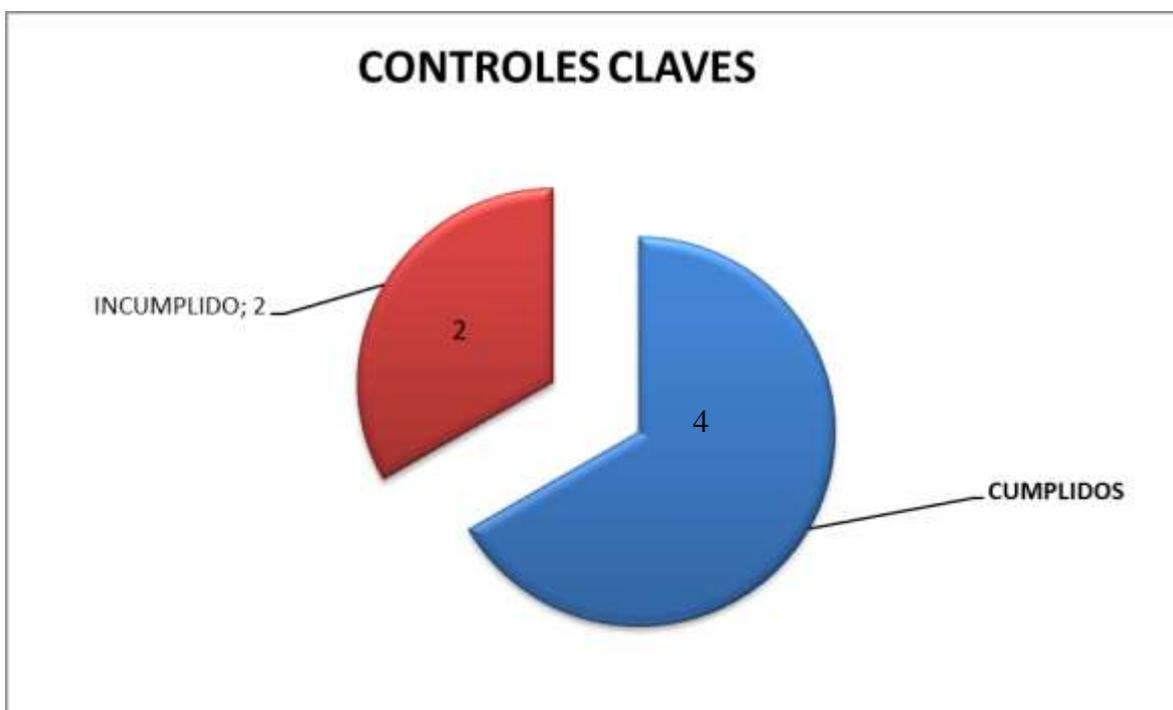
ENTIDAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN VALENCIA

TIPO DE EXAMEN: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA FINANCIERA

M A T R I Z D E R I E S G O			
COMPONENTE: CUENTA INGRESOS CAJA RECAUDADORA			
INCUMPLIDOS	CONTROLES CLAVES	PROGRAMA DE TRABAJO	
		PRUEBAS DE CUMPLIMIENTOS	PRUEBAS SUSTANTIVAS
	¿Los ingresos son depositados en la cuenta bancaria durante el curso del día de recaudación?	0%	Solicitar motivo por el cual los ingresos no se depositan al día siguiente de haber recaudado

	<p>¿El control y revisión de ingresos recaudados son verificados por persona diferente a la que recauda?</p>	<p>0%</p>	<p>Solicitar motivo por el cual no disponen de un personal diferente para que realice la verificación y comprobación de los ingresos</p>
--	--	-----------	--

Grafico 2. Nivel de cumplimiento que existe en función al examen realizado



Programa de Trabajo - INFORME FINAL

FASE III COMUNICACION DE RESULTADOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

ENTIDAD: CANTÓN VALENCIA

TIPO DE EXAMEN: AUDITORIA FINANCIERA

EXAMEN ESPECIAL DE LA CUENTA DE INGRESOS CAJA

COMPONENTES: RECAUDADORA

OBJETIVO	Comunicar los resultados obtenidos a los servidores de la institución y demás personas relacionadas con las actividades examinadas, a través de un informe de auditoría que documenta formalmente los resultados del examen especial.
Nº	PROCEDIMIENTOS
1	Dictamen del área examinada
2	Análisis del Control Interno
3	Realizar conclusiones y las respectivas recomendaciones
4	Detalle de los hallazgos encontrados
6	Elaborar las Hojas de Hallazgos con sus respectivas conclusiones y recomendaciones
7	Realizar la convocatoria a conferencia final.
8	Presentar el informe final de la Auditoria a los directivos de la Institución.
Elaborado por: Ximena GuillinLlanos Ronald Andagoya Arechua Ángel Cando Segovia	

Aplicación de la Hoja de Hallazgo por componente

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE VALENCIA
TIPO DE EXAMEN:	AUDITORIA FINANCIERA
PERIODO:	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

HOJA DE HALLAZGO

COMPONENTE: CUENTA INGRESOS CAJA RECAUDADORA

NECESIDAD DE UN MEJOR CONTROL EN LOS RECURSOS ECONOMICOS RECAUDADOS

CONDICION

Ausencia de personal para la revisión y comprobación de los ingresos recaudados

CRITERIO

Se inobserva la Norma 403-01 de DETERMINACION Y RECAUDACION DE LOS INGRESOS, SEGÚN LA NORMA DE CONTROL INTERNO

Se inobserva la Norma 403-04 de VERIFICACION DE LOS INGRESOS, SEGÚN LA NORMA DE CONTROL INTERNO

CAUSA

El incumplimiento de los depósitos de los valores recaudados el día anterior es un descuido del encardado de realizar los respectivos depósitos.

La falta del personal en el área de caja, es el resultado de un descuido, ya que la administración es el responsable del manejo de los ingresos.

EFECTO

El descuido del responsable de realizar los depósitos de los valores recaudados al día siguiente puede ocasionar perdidas de valores y posibles robos y faltantes de efectivos.

La inexistencia de no existir un personal diferente para que realice la recaudación, hace que a futuro puedan existir equivocaciones en los reportes diarios recaudados y no coincidan con los reportes que informan Rentas y Contabilidad

CONCLUSION

Cumplir con los depósitos de los valores que ingresan a caja recaudadora permitirá evitar confusión, robos y pérdidas de efectivos.

Al realizar el cobro de impuestos y tasas administrativas, debe haber otra persona para que realice la revisión y comprobación de todo lo recaudado, y de esta manera se pueda llevar con seguridad el reporte de ingresos.

RECOMENDACIÒN

- 1.- Al Alcalde: Ordenar por medio del tesorero se cumpla con los depósitos de los ingresos al día siguiente de lo recaudado. Además autorizar se disponga de un personal para que realice la revisión y comprobación de los reportes diarios
- 2.- Al Recaudador: Coordinar con el auxiliar de rentas para que se cumpla con los depósitos al día siguiente de los valores recaudados y facilitar la información necesaria a la persona designada para que revise y compruebe todo lo recaudado con los departamentos correspondientes.

Informe de Examen Especial Convocatoria a CONFERENCIA FINAL

Valencia, 20 de Abril del 2014

Ingeniero.

Juan Carlos Troya

ALCALDE DEL CANTON VALENCIA

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los art. 90 de La Ley Orgánica de la Contraloría, convoco a usted a una conferencia final de comunicación de resultados de la Auditoria Financiera aplicada al Departamento de Tesorería Caja Recaudadora, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2014, realizado por Ángel Arturo Cando Segovia, egresado de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, mediante orden de trabajo No. 005.

La reunión se llevará a efecto en la Sala de Sesiones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Valencia, el 06 de Mayo del 2014 a las 16:00. En caso de no poder asistir agradeceré notificar por escrito el nombre, apellido, y cargo de la persona que va en su representación.

Atentamente,

Ximena GuillinLlanos

Ronald Andagoya Arechua

Ángel Cando Segovia

Convocatoria a CONFERENCIA FINAL

Valencia, 20 de Abril del 2014

Ingeniera

Lourdes Vera Zambrano

**CONTADORA GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON VALENCIA**

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los art. 90 de La Ley Orgánica de la Contraloría, convoco a usted a una conferencia final de comunicación de resultados de la Auditoria Financiera aplicada al Departamento de Contabilidad, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2014, realizado por Ángel Arturo Cando Segovia egresado de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, mediante orden de trabajo No. 005.

La reunión se llevará a efecto en la Sala de Sesiones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Valencia, el 06 de Mayo del 2014 a las 16:00. En caso de no poder asistir agradeceré notificar por escrito el nombre, apellido, y cargo de la persona que va en su representación.

Atentamente,

Ximena GuillinLlanos

Ronald Andagoya Arechua

Ángel Cando Segovia

Convocatoria a CONFERENCIA FINAL

Valencia, 20 de Abril del 2014

Ingeniera

Paola Olmedo Fuertes

TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON VALENCIA

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los art. 90 de La Ley Orgánica de la Contraloría, convoco a usted a una conferencia final de comunicación de resultados de la Auditoria Financiera aplicada al Departamento de Contabilidad, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2014, realizado por Ángel Arturo Cando Segovia egresado de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, mediante orden de trabajo No. 005.

La reunión se llevará a efecto en la Sala de Sesiones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Valencia, el 06 de Mayo del 2014 a las 16:00. En caso de no poder asistir agradeceré notificar por escrito el nombre, apellido, y cargo de la persona que va en su representación.

Atentamente,

Ximena GuillinLlanos

Ronald Andagoya Arechua

Ángel Cando Segovia

Informe de Control Interno

Valencia, 27 de Abril del 2014

Ingeniero

Juan Carlos Troya

ALCALDE DEL CANTON VALENCIA

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Realizado el examen especial a la Cuenta de Ingreso Caja Recaudadora del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2014, de la entidad Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia, actividad de control que se realizó de acuerdo las Normas de Control. Interno, con la finalidad de detectar si existen falencias exclusivamente en la cuenta examinada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones, recomendaciones que consta en el presente informe. En base al análisis realizado se determinó un Nivel de Confianza del 67% considerado un nivel moderado, y una calificación de Riesgo del 33% considerado nivel moderado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley Orgánica de Contraloría General de Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter obligatorio.

Atentamente,

Ximena GuillinLlanos

Ronald Andagoya Arechua

Ángel Cando Segovia

Informe Final

Valencia 02 de junio 2014

Ingeniero

Juan Carlos Troya Fuertes

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON VALENCIA

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Informo a usted del proceso del examen especial de la cuenta Ingresos Caja Recaudadora del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 en la Institución que usted muy acertadamente dirige, se ha llevado en culminación, gracias a usted y al apoyo del personal que me facilitó toda la información necesaria para poder llevar a cabo este proceso.

Componente: Caja

Necesidad de un mejor control en los recursos económicos recaudados

Los valores recaudados en un día no son depositados al día siguiente, si no en días posteriores. Se inobserva la Norma 403-01 de DETERMINACION Y RECAUDACION DE LOS INGRESOS, el descuido de realizar los depósitos al día siguiente de la recaudación incumple lo que estipula la norma ocasionando problemas e inseguridades del dinero que se encuentra en caja recaudadora dando lugar a que se realicen pérdidas de dinero o robo del mismo. Al Alcalde: Autorizar a quien corresponda se tomen los correctivos necesarios y se sancione la irresponsabilidad de los involucrados. A la tesorera: disponer al auxiliar de rentas y recaudadora que se corrijan las irregularidades que se están dando en cuanto a los depósitos y se obligue a los involucrados cumplir con sus cargos laborales a tiempo y sin retrasos.

Los ingresos económicos no son revisados y comprobados por una persona distinta a la encargada de efectuar la recaudación; Se Inobserva la Norma 403-04 de VERIFICACION DE LOS INGRESOS, SEGÚN LA NORMA DE CONTROL INTERNO; La falta del personal en el área de caja, es el resultado de un descuido, ya que la administración es el responsable del manejo de los ingresos. La inexistencia de no existir un personal diferente para que realice la recaudación, hace que a futuro puedan existir equivocaciones en los reportes diarios recaudados y no coincidan con los reportes que informan Rentas y Contabilidad. Al realizar el cobro de impuestos y tasas administrativas, debe haber otra persona para que realice la revisión y comprobación de todo lo recaudado, y de esta manera se pueda llevar con seguridad el reporte de ingresos. Al Alcalde: Autorizar se disponga de un personal para que realice la revisión y comprobación de los reportes diarios. Al Recaudador: Facilitar la información necesaria a la persona designada para que revise y compruebe todo lo recaudado con los departamentos correspondientes.

5. Conclusiones

Una vez efectuado el examen especial a la cuenta de ingresos caja recaudadora, se determina las respectivas conclusiones:

- El Gobierno autónomo Descentralizado es una entidad gubernamental que se encuentra bien estructurada, a pesar de una serie de inconvenientes que presenta por la falta de adopción de las normativas legales que regulan y controlan la actividad municipal.
- El proceso del examen especial se realizó basándose a las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, emitiéndose la condición, criterio, causa, efecto, conclusiones y recomendaciones dadas para que sean aplicadas en lo posterior.
- Evaluación del Control Interno aplicado en la cuenta de ingresos Caja recaudadora en la entidad Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2014, se pudo evidenciar que existe un Nivel de Confianza del 75% considerado un nivel moderado, y una calificación

de Riesgo del 25% considerado nivel moderado, que dio como resultado final que existe un cierto grado de incumpliendo de las normas generales de control interno.

- En la cuenta ingresos caja recaudadora se comprobó que no realizan los depósitos recaudados al día siguiente y que no existe el personal suficiente para que realice el control y revisión de los reportes recaudados, de acuerdo al análisis realizado se determinó un Nivel de Confianza del 67% considerado un nivel moderado y una calificación de Riesgo del 33% considerado moderado.

Bibliografía

Cedeño Briones, A. (2011). Control interno. Guayaquil.

Coopers, & Lybrand. (2011). Los nuevos conceptos de control interno. Madrid.

Estupiñan Gaitan, R. (2010). Control interno y fraudes. Bogota: ecoe ediciones.

Fierro, á. M. (2010). Contabilidad de costos.

Mantilla, S. (2010). Auditoria del control interno. Colombia: ecoediciones.

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

<http://www.utn.edu.ec/web/portal/images/doc-utn/normas-control-interno.pdf>